

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002.

Beneficiario	Expte.	Importe	Finalidad
ANTONIO SEGURA CARMONA	MA/APC/00048/2006	4.208,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANTONIO MEDINA DELGADO	MA/APC/00049/2006	4.208,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ÁNGEL PORTILLO PLAZA	MA/APC/00054/2006	4.208,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOSÉ ANTONIO REVIRIEGO RODRÍGUEZ	MA/APC/00035/2006	4.208,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 12 de septiembre de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MARIA JOSE VIDAL SUAREZ	MA/PCA/00063/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ABEL LLORENS MARTINEZ	MA/PCA/00156/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
VIVIANA PATRICI PARRA	MA/PCA/00057/2008	6.625	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 12 de septiembre de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador número GR/041/2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/041/2008, incoado con-

tra Club Deportivo Sol y Nieve, S.L., titular del establecimiento denominado Hotel El Dornajo, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Carretera Sierra Nevada, km 22,7, A-395, de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 17 de septiembre de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de Viajes que se citan

Denominación: Guadaltur 2000, S.L.
Código identificativo: AN-290795-2.
Domicilio Social: Carretera de Cártama, 17.
29120, Alhaurín el Grande (Málaga).

Denominación: David Oliver G.B., que actúa con la denominación comercial de Viajes Beley.
Código identificativo: AN-291336-2.
Domicilio Social: C/ San Pedro, núm. 4,
29130, Alhaurín de la Torre (Málaga)

Denominación: Viajes Mirador Tours, S.L.
Código Identificativo: AN-411382-2.
Domicilio Social: General Prim, 28, local C.
41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 4 de septiembre de 2008.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.